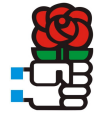




PARTIDO SOCIALISTA RIO NEGRO



Viedma, 9 de Febrero de 2017

A Jorge Ocampos y Daniela Agostino

Legislador y legisladora del Frente Progresista

SU DESPACHO

Paolo Adrián Etechepareborda, presidente del Partido Socialista de Río Negro, me dirijo a Uds. a los efectos de hacerles llegar la resolución aprobada por unanimidad por la Junta ejecutiva PROVINCIAL en su reunión del pasado sábado 28 de enero que, como apreciarán, tiene carácter de mandato hacia vuestras bancas que representan nuestro espacio político.

A la espera del fiel cumplimiento al mismo por parte de ustedes les saludo muy atentamente.

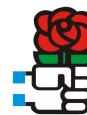
Paolo Adrián Etechepareborda

PRESIDENTE

PD: En hojas aparte el texto aprobado.



PARTIDO SOCIALISTA RIO NEGRO



Visto:

Que los Partidos CC ARI y Socialista constituyen el respaldo institucional y legal de la Alianza Transitoria FRENTE PROGRESISTA POR LA IGUALDAD Y LA REPÚBLICA que participó de los comicios Provinciales del año 2015.

Que, a partir del resultado electoral de dicha Alianza accedieron a sus bancas en la legislatura provincial Jorge Ocampos y Daniela Agostino.

Que la Constitución Provincial y la ley O 2431 establecen que las bancas pertenecen a los partidos.

Que a estos efectos la Alianza Transitoria FRENTE PROGRESISTA POR LA IGUALDAD Y LA REPÚBLICA es el “partido” al cual pertenecen las bancas aludidas.

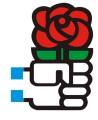
Que los programas de los partidos y el de la Alianza proponen la defensa de los intereses provinciales a partir de *“Defender en forma irrestricta la Democratización con el absoluto respeto a las instituciones, a la independencia de los poderes, a los derechos ciudadanos y a las libertades individuales bajo la impronta de los valores éticos y republicanos de honestidad, austeridad e igualdad ante la Ley. Profundizarla fomentando la plena participación ciudadana y utilizando las formas de democracia semi directa previstas por la Constitución Provincial. Respeto a la Autonomía de los Municipios”,* así como *“Planificar estratégicamente un modelo de crecimiento y desarrollo en base a políticas productivas regionales, no contaminantes, redistributivas con inclusión social, innovación tecnológica y soberanía territorial”.*

Que el grosero endeudamiento disfrazado detrás del pomposamente denominado “Proyecto Castello” solo tiene el objetivo electoral cortoplacista –similar a los millones dilapidados de aportes por los contratos petroleros- y genera a mediano y largo plazo una situación de endeudamiento que repercutirá sobre las espaldas de las y los rionegrinas/os imposibilitando plasmar en la práctica los objetivos que este espacio político se plantea con claridad en el extracto programático textualmente incorporado en el párrafo anterior. Que también pasa por encima de las autonomías y derechos de los municipios definiendo obras a realizar de manera centralizada otorgando privilegios a algunos para lograr el voto en la legislatura y discriminando a otros que no se disciplinen.

Que el gobierno nacional, que representa los intereses de los capitales concentrados, opuestos a los del pueblo, induce a todas las provincias a endeudarse para enriquecimiento del sistema financiero internacional favoreciendo futuras especulaciones financieras de los denominados fondos buitres que abultarán aún más la deuda.



PARTIDO SOCIALISTA RIO NEGRO



Que en este momento la provincia ya se encuentra en una grave situación financiera que un nuevo endeudamiento externo, en dólares y con tribunales externos potenciará en detrimento de los servicios esenciales de salud, educación, seguridad y desarrollo del sector de las pequeñas y medianas empresas.

Y considerando:

Que de la legislación mencionada emana la potestad de otorgar mandatos de cumplimiento obligatorio para los legisladores y legisladoras que ocupan las bancas pertenecientes a los partidos/alianzas por la cual accedieron a la misma.

La Junta Ejecutiva Provincial del Partido Socialista, reunida en fecha 28 de enero de 2017 en la ciudad de Viedma resuelve por unanimidad otorgar el siguiente mandato de cumplimiento obligatorio a Jorge Ocampos y Daniela Agostino:

- 1) Rechazar en todos sus términos el proyecto de ley de endeudamiento estimado en 500 millones de dólares en bonos externos, o cualquier cifra que se terminara definiendo, presentado por el Sr. Gobernador de Río Negro, Don Alberto Weretilneck, a la legislatura rionegrina.**
- 2) Desarrollar toda acción a su alcance para sumar votos negativos a dicha iniciativa y difundir por todos los medios posibles, con insistencia y tomándolo como eje de su accionar legislativo para la respectiva sesión y lo que resta de su mandato a los efectos de esclarecer a la población sobre los perjuicios de este endeudamiento para el corto, mediano y largo plazo.**

Mariana Arregui

Paolo Etchepareborda

Secretaria de Actas

Presidente

Consta a folios 149 a 153 del libro de Actas de la Junta Ejecutiva del Partido Socialista